



SECRETARÍA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

LIQUIDACION DE COSTAS

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>
DECLARATORIA DE ILEGALIDAD DE HUELGA	ALEXANDRA LOPEZ PEREZ - E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO, LA GUAJIRA	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD-SINDES MAICAO, LA GUAJIRA

RAD: 44001-22-14-000-2018-00008-00

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme al numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, dando cumplimiento a lo ordenado en sentencia SL1680-2020 radicación 81296, del veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), proferida por la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Laboral, procede esta Secretaría a efectuar la liquidación de costas, en los siguientes términos.

SECRETARIA LIQUIDA COSTAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

AGENCIAS EN DERECHO:.....	\$4.240.000.oo
SECRETARIA.....	0
TOTAL	\$4.240.000.oo

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.240.000.oo)

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Siendo las ocho (8:00) de la mañana de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con el artículo 110 inciso 2º item. Vence el veinticinco (25) del mismo mes y año al finalizar la jornada laboral.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
Secretaria General.